

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **Nº 0653/2020**

Como consecuencia de la existencia de mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico sin que pueda demorarse al próximo, para hacer frente al pago de retribuciones cargos electos, Bibliotecario-Archivero, retribuciones personal de la piscina, retribuciones personal de Guadalinfo, retribuciones personal escuela infantil y Conserje Colegio, retribuciones personal de apoyo y Cocina Escuela Infantil y ayuda en acción, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones de gastos del Presupuesto vigente no comprometidas que afectan a altas o bajas de aplicaciones de personal que permitirían hacer frente a dichos gastos.

Visto.- Que con fecha 31 de Diciembre del 2020, se redactó Memoria de Alcaldía en el que se especificaba la modalidad de modificación a utilizar.

Visto.- Que con fecha 31 de Diciembre del 2020, se emitió Informe por el Secretario Accidental sobre la legislación aplicable, procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar la modificación.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 y 41 del R.D 500/90 de 20 de Abril y las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, esta Alcaldía por la presente, **HA RESUELTO:**

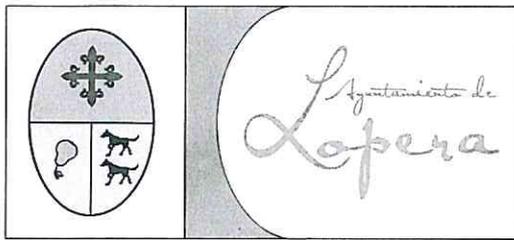
PRIMERO.- Aprobar expedientes de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos pertenecientes a la misma (1) y distinta área de gasto (3) pero que afectan a altas o bajas de aplicaciones de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

A.-) MISMA AREA DE GASTO

ESTADO DE GASTOS:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
912 10000	Retribuciones Cargos Electos	10.659,74 €
912 16000	Seguridad Social. Altos Cargos	5.946,03 €
925 48005	Ayuda en Acción	378,00 €
TOTAL		16.983,77 €



ESTADO DE GASTOS:
BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
920 16000	Seguridad Social. Administración General	16.983,77 €

B.-) DISTINTA AREA DE GASTO:

I

ESTADO DE GASTOS:
ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
3321 12100	Complemento de Destino. Bibliotecario-Archivero	404,08 €
3321 12101	Complemento Especifico. Bibliotecario-Archivero	1.123,90 €
3321 12001	Sueldo Grupo C1. Bibliotecario-Archivero	640,32 €
342 13002	Retribuciones Personal Piscina	577,15 €
TOTAL		2.745,45 €

ESTADO DE GASTOS:
BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
132 12100	Complemento de Destino Policía Local	2.745,45 €

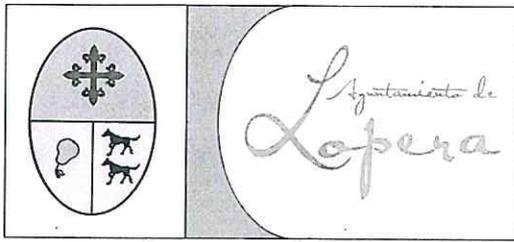
II

ESTADO DE GASTOS:
ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
491 14300	Retribuciones Personal Guadalinfo	3.307,89 €

ESTADO DE GASTOS:
BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
132 12101	Complemento Especifico Policía Local	3.307,89 €



III

ESTADO DE GASTOS:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
323 13000	Retribuciones Personal Escuela Infantil y Conserje Colegio	3.936,06 €
323 13002	Retribuciones Personal de Apoyo y Cocina Escuela Infantil	784,49 €
	TOTAL	4.720,55

ESTADO DE GASTOS:

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
132 12001	Sueldos del Grupo C1. Policía Local	4.720,55

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la presente Resolución de Alcaldía en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D 2568/1986, de 28 de Noviembre, y remitir el expediente al Negociado de Contabilidad para que incorporen en la Contabilidad Municipal los ajustes derivados de dicho expediente.

En Lopera a 31 de Diciembre del 2020.



LA ALCALDESA

Fdo.- Isabel Uceda Cantero.